

Bogotá, 27 de enero de 2020

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos comunicarle que la Titularizadora Colombiana S.A., en su condición de Administrador de la Universalidad TIN derivada del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN, el día 30 de agosto de 2019 suscribió (i) dieciocho (18) escrituras públicas de compraventa con Arroba Inversiones S.A. y el Fondo de Capital Privado por Compartimentos Raíz – Compartimento I, por valor total de \$38.456.986.050.00, mediante las cuales se transfirió a la Titularizadora Colombiana S.A. el derecho real de dominio y la posesión plena sobre los inmuebles, así como (ii) los respectivos contratos de arrendamiento de los bienes.

En desarrollo de lo anterior, la Universalidad TIN adquirió un crédito por valor de \$1.700.000.000.00 desembolsado el día veintisiete (27) de enero de 2020, con motivo (i) del pago parcial del saldo restante del precio de acuerdo con lo pactado en el contrato de compraventa y (ii) los gastos asociados a la adquisición de inmuebles.

La suscripción de las operaciones antes mencionadas fue autorizada por las instancias respectivas mencionadas en el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN del proceso de Titularización Inmobiliaria.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Alberto Gutierrez Bernal
Representante legal